

Plaza número: 26/3002

Número de plazas: 2

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Ciencias de la Salud

Centro: Facultad de Enfermería y Podología

Vista la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza indicada y visto así mismo el acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones en su sesión del 15/06/2026, por el que se ratifica dicha propuesta de la comisión de selección.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 126 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, que se aprobaron por Decreto 94/2025, del 6 de octubre (DOG del 27 de octubre), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 11 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, que se aprueba por acuerdo del Consello de Goberno del 7 de noviembre de 2024, resuelve:

1. Asignar una de las plazas convocadas a la concursante **ANDREA VILA FARIÑAS**.
2. Declarar concluido el procedimiento y desierta la segunda de las plazas convocadas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la sección social del tribunal de instancia de A Coruña de conformidad con lo establecido en el artículo 2.n) de la Ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245 del 11.10.2011). Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, en la fecha de la firma digital

La vicerrectora de Profesorado por delegación del rector

(RR 10/07/2024)

María Teresa López Fernández



Teresa López Fernández, vicerrectora de Profesorado y presidenta de la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral,

HAGO CONSTAR:

Que la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral reunida el 15 de junio de 2026, tomó el siguiente acuerdo en relación con la reclamación presentada en la plaza que se relaciona a continuación,

Plaza: 26/3002

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Ciencias de la Salud

Centro: Facultad de Enfermería y Podología

Tras analizar la documentación de la plaza 26/3002, las alegaciones realizadas por D. Pablo Saavedra Reinaldo en su reclamación contra la propuesta de provisión de la citada plaza y el informe de la Comisión de selección, la Comisión de reclamaciones, en su reunión de 15 de junio de 2026, acuerda:

- tener en cuenta las alegaciones realizadas por el reclamante contra la inclusión en los criterios de valoración de la plaza de criterios específicos no contemplados en *la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección del personal docente e investigador* (aprobada en Consejo de Gobierno de 07/11/2024) y realizar las actuaciones oportunas de cara a futuros procedimientos
- ratificar la propuesta de la Comisión de selección, toda vez que la valoración de los méritos alegados por el reclamante no ha resultado afectada por la aplicación de los citados criterios
- hacer público este acuerdo

A Coruña, firmado digitalmente

La vicerrectora de Profesorado
Teresa López Fernández